



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 966-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 23 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 1777-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 23 de diciembre de 2024; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 484-2024-UNAJMA/CU, de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprueba el Reglamento del ciclo de nivelación de pregrado 2025-0, cuyo artículo 21 establece: "El Vicerrectorado Académico designa a un Coordinador General y los Decanos designan a un Coordinador de Facultad del Ciclo de Nivelación 2025-0"; asimismo, el artículo 44 indica: "La coordinación de facultad del ciclo de nivelación 2025-0 será asumida por docentes de la facultad que no gozan de vacaciones";

Que, con Memorando N° 1777-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 23 de diciembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Dr. Edwin Mescco Cáceres, como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa del Ciclo de Nivelación 2025-0.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a la interesada.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO